

## Aviso de Prácticas de Privacidad (H-57sp)

Fecha de entrada en vigencia: 14 de abril de 2003 • Revista octubre de 2019

Este aviso describe cómo debe usarse y divulgarse la información médica acerca de usted y cómo usted puede tener acceso a ésta. Por favor, lea con atención este documento. La privacidad de su información médica es importante para nosotros.

### INTRODUCCIÓN

Las leyes federales y del estado requieren que el Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee (MHD) preserve la privacidad de la información médica protegida. La información médica protegida incluye cualquier información personal identificable que obtengamos de usted o de otros en relación con su salud física o mental, el cuidado médico que ha recibido o el pago por su cuidado médico.

Según lo requieren las leyes federales y estatales, este aviso le proporciona la información sobre sus derechos y nuestros deberes legales y nuestras prácticas con respecto a la privacidad de la información médica protegida. Este aviso también discute los usos y divulgaciones que podemos hacer de su información de medicina protegida. El MHD acatará las provisiones del aviso, aunque nos reservamos el derecho a cambiar los términos de este aviso de tiempo en tiempo y de poner en vigencia el aviso revisado para toda la información médica protegida que tengamos acerca de usted. Usted puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento al Agente de Privacidad del Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee (414) 286-3524, o en nuestra página web en [www.milwaukee.gov/health](http://www.milwaukee.gov/health).

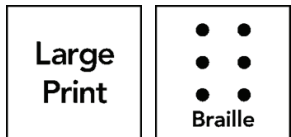
Este aviso es aplicable solamente para el Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee y los programas administrados por éste.

### USOS Y DIVULGACIONES PERMITIDAS

Las siguientes categorías describen las distintas maneras en las que usamos y divulgamos información médica en el MHD. Para cada una de estas categorías, explicaremos las reglas asociadas de MHD. No se describirán todos los usos y divulgaciones en cada categoría. Sin embargo, todas las maneras en que se nos permite usar y divulgar información personal identificable caerán dentro de una de las categorías.

### Para tratamiento

Es posible que usemos o divulguemos su información médica a un médico o a otro proveedor de cuidados médicos para que le proporcionen tratamiento. Por ejemplo, un doctor o una enfermera que le esté dando atención médica por una pierna fracturada, necesita saber si usted tiene diabetes porque la diabetes puede retrasar el proceso de curación. Por lo tanto, el doctor podría revisar sus récords médicos para evaluar si usted tiene condiciones de complicación potencial como la diabetes. Otro ejemplo podría ser que le proporcionemos su información médica a otro proveedor a quien usted ha sido referido para tratamiento.



Este material está a la disposición en formatos alternativos para personas con incapacidades, si se solicitan. Por favor contacte al Coordinador de ADA de la Ciudad de Milwaukee al (414) 286-3475 ó [ADACoordinator@milwaukee.gov](mailto:ADACoordinator@milwaukee.gov). Denos un aviso 72 horas antes para letras grandes y de 7 días para un documento en Braille.



CITY OF MKE  
HEALTH DEPT

**Para pago**

Es posible que usemos y divulguemos su información médica para recibir pago por dichos servicios. Esto podría incluir ciertas actividades que el plan de su seguro médico puede emprender antes de aprobar o pagar por los servicios de cuidados médicos que recomendamos para usted, tales como: hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de los beneficios de seguro, revisar los servicios que se le han dado a usted por necesidad médica y emprender las actividades de revisión de utilización.

**Para operaciones de atención médica:**

Es posible que usemos y divulguemos su información médica en conexión con nuestras operaciones de cuidados de la salud. Estas son las funciones de apoyo de nuestro departamento relacionadas con el tratamiento y el pago, incluyendo actividades de control de calidad, manejo de casos, recibir y responder a quejas de los pacientes, revisión de personal, programas de cumplimiento, auditorías, planeamiento de negocios, desarrollo, manejo y actividades administrativas. Por ejemplo, es posible que usemos su información médica para evaluar el desempeño de una enfermera en un centro de salud al cuidarlo a usted. También podríamos combinar la información médica acerca de muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales deberíamos ofrecer, cuáles servicios no se necesitan y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces.

**Sobre su autorización:**

Si usted nos entrega una autorización escrita para usar o divulgar su información médica para cualquier propósito, usted puede retirar esa autorización en cualquier momento; sin embargo, cualquier información médica obtenida para el propósito de la divulgación original no será afectada por el retiro. A menos que recibamos autorización no podemos usar o divulgar ninguna de su información médica, excepto por aquellas razones descritas en este aviso. Por ejemplo, si usted desea que el MHD divulgue información a su empleador con respecto a su ausencia por enfermedad, usted firmaría una autorización dándole permiso al MHD de divulgar esta información. Sin esta autorización firmada, el MHD no podrá hacer dicha divulgación a su empleador.

**Otros usos y divulgaciones permitidos y requeridos que se podrían hacer sin su autorización u oportunidad de objetar:**

Es posible que usemos o divulguemos su información médica protegida en las siguientes situaciones sin su autorización. Estas situaciones incluyen:

**Mandato por ley**

Es posible que usemos o divulguemos su información médica protegida en la medida que la ley requiera el uso y la divulgación. El uso o divulgación se hará en cumplimiento con la ley y se limitará a los requerimientos relevantes de la ley. Se nos requiere, por ley, que le notifiquemos dichos usos y divulgaciones.

### **Derecho a una entrega de las divulgaciones que hayamos hecho con respecto a su información médica protegida**

Usted tiene derecho a solicitar entrega de divulgaciones. Ésta es una lista de las divulgaciones que hemos realizado de su información médica, a excepción de tratamiento, el pago o las operaciones de cuidados médicos según descritos en este aviso de prácticas de privacidad. Excluye divulgaciones hechas a usted, a sus familiares o a amigos involucrados en su cuidado; para propósitos de seguridad nacional o inteligencia según lo provee la ley, a instituciones correccionales o a autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, según lo provee la ley, o para propósitos de notificación. Usted tiene el derecho de recibir una lista de estas divulgaciones que ocurran a partir del 14 de abril del 2003. Usted puede solicitar una entrega completa de todas las divulgaciones o de las divulgaciones de un período de tiempo específico. El derecho a recibir esta información está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.

### **Derecho a obtener una copia en papel de este aviso de parte del MHD**

Usted tiene el derecho, al solicitarla, de recibir una copia en papel de este aviso en cualquier momento. Usted podría obtener una copia de este aviso en nuestra página web, [www.milwaukee.gov/health](http://www.milwaukee.gov/health). Para obtener una copia de papel de este aviso, póngase en contacto con el Agente de Privacidad.

### **CAMBIOS A ESTE AVISO**

El MHD reserva el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso revisado o cambiado para la información médica que ya tengamos sobre usted, lo mismo que cualquier información que recibamos en el futuro. El MHD pondrá una copia de este aviso vigente como un anuncio en cada centro de salud. Este aviso contendrá en la primera página, arriba, en la esquina a la derecha, la fecha de entrada en vigencia. Se le requiere al MHD que acate según el aviso que está en la actualidad en vigencia. Además, la primera vez que usted se reporte al centro de salud para servicios de cuidado médico, le ofreceremos una copia del aviso actual en vigencia.

### **QUEJAS**

Si usted piensa que sus derechos de privacidad han sido violados, podría presentar un reclamo al MHD llamando al Agente de Privacidad al (414) 286-3524. No vamos a proceder contra usted por hacer una reclamación. También usted podría presentar un reclamo al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Si usted tiene cualquier otra pregunta o le gustaría más información sobre este aviso, por favor póngase en contacto con el Agente de Privacidad del Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee al (414) 286-3524.

### **Salud pública**

Es posible que divulguemos su información médica protegida para las actividades y los propósitos de la salud pública a una autoridad de la salud pública (a otros que no están en el ámbito local) permitidos por la ley para colectar o recibir información. Se hará la divulgación con el propósito de reportar nacimientos y defunciones, investigación de la ocurrencia y causa de lesiones físicas y enfermedades y monitoreo de resultados adversos relacionados con la comida, medicamentos de prescripción, productos biológicos y suplementos de dieta. También es posible que divulguemos su información médica protegida, si lo pide la autoridad de salud pública, a una agencia gubernamental extranjera que esté colaborando con la autoridad de salud pública. Ejemplos de estas agencias incluyen el Departamento de Salud y Servicios de Familia del Estado de Wisconsin, los Servicios de Salud y Humanos de los Estados Unidos o cualquier otro departamento de salud pública local.

### **Supervisión médica**

Es posible que divulguemos su información médica protegida a una agencia de supervisión médica para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión que buscan esta información incluyen agencias gubernamentales que supervisan el sistema de atención médica, los programas de beneficios del gobierno, otros programas reguladores gubernamentales y las leyes de derecho civil.

### **Abuso o negligencia**

Es posible que divulguemos su información médica protegida a una autoridad de la salud pública que está autorizada por ley a recibir reportes de abuso o negligencia de niños. Además, es posible que divulguemos su información de salud protegida, si pensamos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, a la entidad o la agencia gubernamental autorizada que debe recibir dicha información. En este caso, la divulgación se hará consistente con los requerimientos de la ley federal y estatal aplicables.

### **Administración de Alimentos y Drogas de Prescripción**

Es posible que divulguemos su información médica protegida a una persona o compañía a la cual la Administración de Alimentos y Drogas de Prescripción le requiere que reporte eventos adversos, defectos o problemas de producto, desviaciones biológicas de producto, seguimiento de productos; para facilitar retiros de productos; para hacer reparaciones o sustituciones, o para conducir vigilancia de post mercadeo, según sea posible..

### **Procedimientos legales**

Es posible que divulguemos información médica protegida en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de una corte o un tribunal administrativo (hasta donde dicha divulgación esté expresamente autorizada,) en ciertas condiciones, en respuesta a una citación, petición de descubrimiento u otros propósitos legales.

## Aplicación de la ley

Es posible que también divulguemos información de salud protegida, siempre que los requerimientos legales aplicables se satisfacen, para propósitos de aplicaciones de la ley. Estos propósitos de aplicaciones de la ley incluyen:

- 1) En respuesta a una orden judicial, una citación, una autorización, orden de comparecer o procesos similares;
- 2) Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- 3) Acerca de la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona.
- 4) Acerca de una muerte que pensamos que podría ser el resultado de conducta criminal.
- 5) Acerca de conducta criminal en nuestras facilidades.
- 6) En circunstancias de emergencia para reportar un crimen; localización del crimen o de las víctimas o de la identidad, descripción o localización de la persona que cometió el crimen.

## Juez de instrucción, directores de funerarias y donación de órganos

Es posible que divulguemos información médica protegida a un juez de instrucción o médico forense para propósitos de identificación, determinar la causa de muerte o para que el juez de instrucción o médico forense realice otras tareas autorizadas por la ley. Es posible que también divulguemos información médica protegida a un director de funeraria, según lo autorice la ley, para permitirle que lleve a cabo sus actividades. Podríamos divulgar dicha información en anticipación razonable de muerte. Es posible usar y divulgar información médica protegida para facilitar la donación de órganos de cadáveres, ojos y tejidos.

## Investigación

Es posible que divulguemos su información médica protegida a investigadores médicos cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional (IRB) que haya revisado el proyecto de investigación y los protocolos establecidos para asegurar la privacidad de su información médica protegida.

## Indemnización a los trabajadores

Es posible que divulguemos su información médica protegida en cumplimiento con las leyes de indemnización de los trabajadores y otros programas similares establecidos legalmente.

## Presos

Es posible que usemos o divulguemos su información médica protegida si usted es un preso en una institución correccional y si su médico creó o recibió su información médica protegida en el curso de darle atención médica a usted.

## SUS DERECHOS RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica protegida cuya preservada por el MHD:

## Derecho a inspeccionar y a obtener copias

Usted tiene derecho a inspeccionar y a obtener una copia de cualquier información médica protegida acerca de usted. Esta petición podría incluir información médica, de cuentas o de cuidados médicos. Bajo la ley federal, sin embargo, usted no podría inspeccionar u obtener copias de los siguientes récords:

- notas de psicoterapia,
- información compilada en anticipación de una acción o procedimiento civil, criminal o administrativo o para usarse en éstos,
- información médica protegida que esté sujeta a una ley que prohíbe su acceso.

Hay circunstancias en que el MHD podría negarle el acceso a su información. Es posible que usted tenga el derecho a pedir que se revise esta decisión. Por favor, póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad si tiene preguntas con respecto a la decisión de negarle acceso a su récord médico.

## Derecho a solicitar restricciones de la información médica protegida

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación de la información médica protegida que utilizamos o divulgamos sobre usted para el tratamiento, pago u operaciones de atención de salud. Usted también tiene el derecho de solicitar un límite en la información médica que divulgamos sobre usted a alguna persona que esté involucrada en su cuidado o en el pago a quien lo cuida, como un familiar o un amigo. Por ejemplo, usted podría pedir que no usemos ni divulguemos información sobre una prueba médica a la que haya sido sometido.

**No se nos requiere que aceptemos su solicitud de restricción.** Si estamos de acuerdo, nosotros cumpliremos con su petición. Si el MHD piensa que es mejor que usted permita el uso y la divulgación de su información médica protegida, no se pondrá restricción. Le notificaremos, por escrito, de la decisión final sobre su solicitud. Por favor discuta cualquier restricción que desee solicitar con su propio doctor.

## Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted cuando se trate de asuntos médicos de cierta forma o en determinado lugar. Por ejemplo, puede solicitar que solamente nos pongamos en contacto con usted en su trabajo o por correo. Acomodaremos todas las solicitudes razonables. No le preguntaremos la razón de su pedido. Su solicitud debe especificar cómo y dónde usted desea que nos pongamos en contacto con usted.

## Derecho a enmendar su información médica protegida

Si usted siente que la información suya que tenemos es incorrecta o incompleta, usted podría pedirnos que enmendemos esa información. Usted tiene el derecho de hacer esta solicitud mientras tengamos la información en el centro de salud. En ciertos casos, se podría negar su solicitud de enmienda. Si hiciéramos esto, usted tendría el derecho a hacer una reclamación de desacuerdo con nosotros y nosotros podríamos preparar una refutación a su declaración y le proporcionaremos una copia de dicha refutación.